

REVISTA NACIONAL DE

Agricultura



SOCIEDAD DE AGRICULTORES
DE COLOMBIA
FUNDADA EN 1971

UN NUEVO GOBIERNO Y 43 caminos para cumplirle al campo



ENTREVISTA

**PLAN PÉTALO:
20 AÑOS
PROTEGIENDO
LA LOGÍSTICA DE
LAS FLORES
COLOMBIANAS**

AGENDA PAÍS

**DEL PRECONTEO
AL ESCRUTINIO:
ASÍ SE CONSOLIDÓ EL
RESULTADO ELECTORAL**

El Arroz FEDEARROZ

Ahora en  **MERCADO ZAPATOCA**

Calidad y Sabor del
Campo
a su mesa



Nuestro arroz es cultivado por los Agricultores Colombianos

PUNTOS DE VENTA EN BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA



Pradera, Primavera, Galán,
Carabelas, Villa Luz, Garcés Navas,
Bavaria, Castilla, Senderos,
Carvajal, Andes, Suba Imperial,
San Fernando, Pontevedra, Floresta,
Mosquera Villa Nueva, Mosquera Centro,
Funza, Facatativá.

Consulta aquí las direcciones
de mercados ZapatoCA.





**PÁG
5**

EDITORIAL.

Un nuevo gobierno, una nueva oportunidad para el campo.



**PÁG
6**

AGENDA PAÍS.

Las reformas laborales que marcaron el cuatrienio y su impacto en el sector agropecuario.



**PÁG
9**

AGENDA PAÍS.

Un recorrido por el cierre del Congreso y los principales retos legislativos que enfrentará el nuevo Gobierno.



**PÁG
12**

AGENDA ECONÓMICA.

Análisis de las prioridades económicas del nuevo Gobierno y su relación con los 43 caminos para cumplirle al campo.

CONTENIDO

REVISTA NACIONAL DE
Agricultura SAC

N° 1070 - Junio 2026

Publicación de la Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC -, fundada el 15 de diciembre de 1871

Tarifa Postal Reducida No. 285 de Adpostal
Licencia Mingobierno 0037-67

Director

Jorge Enrique Bedoya Vizcaya
Presidente

Comité Editorial

Jorge Enrique Bedoya Vizcaya
Claudia Ospina Barrera

Fotografía

Archivo SAC
Defensores de la Patria

Diseño y Diagramación

Javier Enrique Nieto Díaz

Impresión

Vector Creativo

6

AGENDA PAÍS. La regulación laboral durante el gobierno Petro: un panorama desde el sector agropecuario

9

AGENDA PAÍS. Balance legislativo y retos para el nuevo gobierno

12

AGENDA ECONÓMICA. El nuevo gobierno y los retos para el campo colombiano

15

AGENDA GREMIAL. Plan Pétalo: 20 años protegiendo la logística de las flores colombianas

18

AGENDA PAÍS. Del preconteo al escrutinio: así se consolidó el resultado electoral

21

EL CAMPO SABE A...
Hamburguesas de carne de cerdo

22

EL CAMPO SABE A...
Ceviche de pescado



Se invita a las personas e instituciones interesadas en efectuar algún aporte de reflexión o investigación, a remitirlo al Comité Editorial. El material incluido en esta publicación no refleja necesariamente el pensamiento de la SAC, salvo que ello se haga explícito. Se puede reproducir el contenido de la **Revista Nacional de Agricultura**, citando la fuente. **SAC, Sociedad de Agricultores de Colombia** Calle 97A No.9-45, Oficina 301 Edificio Strategic 97 E • mail: prensa@sac.org.co • www.sac.org.co • Twitter: @SAColombia • Bogotá, D.C., Colombia



JUNTA DIRECTIVA 2025 - 2027

Nicolás Pérez Marulanda - Fedepalma

Presidente Primer vicepresidente

Diego Carvajalino Galofre - Colinagro S.A.

Segundo vicepresidente

PRINCIPALES	SUPLENTES	PRINCIPALES	SUPLENTES	PRINCIPALES	SUPLENTES
Nicolás Pérez Fedepalma	Luis F. Jaramillo Fedepalma	Laura Valdivieso J. Asocolflores		Harold Eder Garcés Manuelita	Tatiana Pachón R. Forest First Colombia
Gonzalo Moreno Fenavi	Fernando Ávila Fenavi	Katheryn Mejía Corpohass		Jaime Adolfo Murra Grupo Diana	Mario Andrés Restrepo Agropecuaria Aliar
Rafael Hernández Fedearroz	Rosa Lucía Rojas Fedearroz	Richard Augusto Sánchez Bernal Fedepapa		Pedro Andrés Mejía CasaToro	María Inés Agudelo Bolsa Mercantil de Colombia
Jeffrey Fajardo Porkcolombia	Germán Guerrero Porkcolombia	Marcela Urueña Procaña	Carlos F. Mayorga Fedepanela	Diego Carvajalino Colinagro	Andrés Useche Díaz Yara Colombia
Germán A. Bahamón Fedecafeteros	María Aparicio Fedecafeteros	Eduard Baquero Fedecacao	Cesar Pardo Conalgodón	Manuel Esteban Acevedo UDCA	María Andrea Uscátegui AgroBio
Claudia X. Calero Asocaña	Alexander Carvajal Asocaña	Leonardo Ariza Acosemillas	Carlos Alberto Robles Fedecacua	María Helena Latorre Cámara Procultivos ANDI	
Emerson Aguirre Augura		José F. Zúñiga Asbama	María E. Saavedra SAG Valle		

MIEMBROS HONORARIOS

Augusto Del Valle Estrada
Ricardo Villaveces Pardo
Jens Mesa Dishington

EQUIPO SAC

Presidente Ejecutivo **Jorge Enrique Bedoya Vizcaya**

Vicepresidenta de Asuntos Corporativos **Mónica Rodríguez Benavides** **Lizeth Catherine Pérez Jurado** Directora de Estrategia de Política Pública
Asesor Jurídico Vpdt. de Asuntos Corporativos **Luis Alejandro Cuéllar Sánchez** **María Mercedes Gutiérrez Mendoza** Directora Administrativa y Comercial
Abogada **Gina Teresa Torres López** **María José Colmenares** Asesora Económica
Ana Emilce González Ortiz Asistente Administrativa

AFILIADOS

Asociación Colombiana de Semillas y Biotecnología, **Acosemillas**. Asociación de Biotecnología Vegetal Agrícola, **AgroBio**. Agropecuaria **Aliar S.A.** Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira, **Asbama**. Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia, **Asocaña**. Asociación Colombiana de Exportadores de Flores, **Asocolflores**. Asociación de Bananeros de Colombia, **Augura**. **Bolsa Mercantil de Colombia S.A.** Cámara de la Industria para la Protección de Cultivos, **Cámara Procultivos-Andi**. **Casa Toro** Automotriz S.A. **Colinagro S.A.** Confederación Colombiana de Algodón, **Conalgodon**. Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass de Colombia, **Corpohass**. Federación Colombiana de Acuicultores, **Fedecacua**. Federación Nacional de Arrozeros, **Fedearroz**. Federación Nacional de Cacaoteros, **Fedecacao**. Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, **Fedepalma**. Federación Nacional de Productores de Panela, **Fedepanela**. Federación Colombiana de Productores de Papa, **Fedepapa**. Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, **Federacafe**. Federación Nacional del Avicultores de Colombia, **Fenavi**. **Forest First Colombia S.A.** **Grupo Diana**. **Manuelita S.A.** Asociación Colombiana de Porcicultores, **Porkcolombia**. Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña de Azúcar, **Procaña**. Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle del Cauca, **SAG-Valle del Cauca**. Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, **Udca**. Empresa Colombiana de Productos Veterinarios, **Vecol**. **Yara Colombia S.A.**



Jorge Enrique Bedoya Vizcaya

Presidente SAC

🐦 @jebedoya

El mes de junio de 2026 estuvo marcado por diferentes acontecimientos de la mayor importancia para el país y el sector agropecuario. En esta oportunidad solo me referiré a dos: el cierre del periodo legislativo y la elección de Abelardo de la Espriella como nuevo presidente de Colombia.

En cuanto al cierre legislativo, tal y como lo advertimos en nuestro editorial del pasado mes de mayo, la necesidad del Gobierno del presidente Petro de pretender eliminar las garantías judiciales para los habitantes del campo, las jugarretas de sus funcionarios para presionar al Congreso de la República, la falta de atención a las recomendaciones de la Rama Judicial y la demora en aceptar lo que desde hace varios meses se les venía diciendo sobre el texto de la Jurisdicción Agraria, derivaron en que este proyecto de ley terminara hundiéndose.

El Congreso y, en particular, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, dieron todas las garantías para que el proyecto pudiera debatirse y se buscaran consensos. Sin embargo, la necesidad del Gobierno terminó hundiendo esta importante iniciativa. Desde la SAC y sus veinte sectores de la producción agropecuaria

UN NUEVO GOBIERNO, **una nueva oportunidad para el campo**

destacamos y agradecemos el compromiso de la mayoría de los congresistas por defender las garantías judiciales, su incansable esfuerzo para que el texto de la Jurisdicción Agraria recogiera lo establecido en el Acuerdo Final, las recomendaciones de la Rama Judicial y, por supuesto, por escuchar y estudiar juiciosamente los argumentos de todos los interesados en este importante tema.

En la legislatura que inicia el 20 de julio muy seguramente la bancada del Gobierno Petro nuevamente radicará este proyecto de ley y muy probablemente insistirá en eliminar las garantías judiciales de los ciudadanos, además de ir en contra de lo establecido en el Acuerdo de Paz y de diferentes sentencias de la Corte Constitucional. Ojalá que los nuevos senadores y representantes analicen con el mayor cuidado este tema y, por supuesto, que el nuevo Gobierno, a través de sus ministros del Interior, Justicia y Agricultura, también lo tenga en el radar para que, si se llega a crear una Justicia Rural, esta garantice el debido proceso y las garantías judiciales que hoy tienen los ciudadanos.

El triunfo de Abelardo de la Espriella y de José Manuel Restrepo marca una etapa de mucha expectativa y gran esperanza para el sector agropecuario. Tras cuatro años de un gobierno que estigmatizó al sector privado, atentó contra la institucionalidad gremial de nuestro país y que, en múltiples oportunidades, se pasó literalmente la Constitución por la faja, llegará a la Casa de Nariño un gobierno que promete ser totalmente diferente al que ya entró en su recta final y que ha sabido interpretar las necesida-

des de nuestro sector, particularmente en materia de seguridad y de los problemas estructurales que afectan su desarrollo y competitividad.

Desde la SAC y sus afiliados le damos la bienvenida al Presidente electo, a su Vicepresidente y a quienes designen como ministros, viceministros y directores de las diferentes agencias del Estado. Tenemos todo el compromiso para trabajar conjuntamente por la rentabilidad de nuestro sector y por el bienestar de los más de doce millones de habitantes que tiene la ruralidad colombiana.

El éxito de su gestión será el éxito de toda Colombia y para ello cuentan con nuestras propuestas, conocimiento sectorial y representatividad.

Desde noviembre de 2025, en el marco de nuestro Congreso Nacional Agropecuario, compartimos con el país las propuestas que desde la SAC y sus afiliados estructuramos para los próximos cuatro años: 43 caminos para cumplirle al campo: herramientas para la Presidencia y el Congreso de la República 2026-2030.

La nueva administración tiene a su disposición un compendio de propuestas concretas sobre los temas transversales de mayor importancia para los veinte sectores de la producción agropecuaria que hacen parte de la Sociedad de Agricultores de Colombia. Adicionalmente, cada uno de ellos también cuenta con propuestas específicas para resolver problemas o aprovechar oportunidades propias de sus respectivos sectores.

¡Estamos listos! 🚩



La regulación laboral durante el gobierno Petro

UN PANORAMA DESDE EL SECTOR AGROPECUARIO



Por: **Luis Alejandro Cuéllar Sánchez**
Asesor Jurídico VPAC SAC

Una de las principales banderas del presidente Gustavo Petro durante sus cuatro años de gobierno fue la reforma del régimen laboral del país, para lo cual acudió tanto al Congreso de la República como al ejercicio de las potestades reglamentarias del Ejecutivo.

Durante el cuatrienio 2022-2026 fueron aprobadas al menos seis leyes con impacto relevante para el sistema laboral colombiano. Estas abarcaron la aprobación de convenios de la Organización Internacional del Trabajo, la expedición de un nuevo Código Proce-

sal del Trabajo y de la Seguridad Social, el establecimiento de medidas contra el acoso sexual en el ámbito laboral, así como dos reformas profundas a los regímenes laboral y pensional. En el siguiente cuadro se identifican las principales leyes aprobadas:

**Ley 2305****del 31 de julio de 2023**

Por medio de la cual se aprobó el "Convenio número 156 sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares", adoptado por la Sexagésimo Séptima (67ª) Conferencia Internacional de la Organización del Trabajo, Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.

**Ley 2365****del 20 de junio de 2024**

Mediante esta Ley se crearon mecanismos para la prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y educativo, estableciendo obligaciones a las empresas (públicas y privadas) de contar con protocolos internos, rutas de atención y garantía de estabilidad laboral reforzada para denunciante de acoso.

**Ley 2381****del 16 de julio de 2024**

Aunque se trata de cambios relacionados con el sistema pensional y de seguridad social, esta ley o reforma tiene un impacto relevante para empresas del sector agropecuario, en tanto modifica las reglas de cotización de todos los trabajadores dependientes e independientes del país.

**Ley 2452****del 2 de abril de 2025**

Mediante esta Ley se adoptó un nuevo Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, con reglas relacionadas a la jurisdicción ordinaria en materia laboral, los procesos de conciliación extraprocésal y así como el establecimiento de sanciones por el incumplimiento de órdenes judiciales.

**Ley 2466****del 25 de junio de 2025**

Dentro de los cambios más significativos de esta Ley para el sector agropecuario se encuentra la obligación de emitir una ley que regule el jornal y contrato agropecuario, el establecimiento del contrato a término indefinido como regla general en la vinculación laboral, la reducción de la jornada diurna (el recargo nocturno inicia a las 7:00 p.m.), el pago progresivo al 100% de dominicales y festivos, y la conversión de los contratos de aprendizaje del SENA en contratos laborales.

**Ley 2528****del 4 de agosto de 2025**

Por medio de la cual se aprobó el "Convenio sobre la Violencia y el Acoso - número 190", adoptado por la 108ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019.





En cumplimiento del artículo 36 de la Ley 2466 de 2025, el Gobierno Nacional presentó ante el Congreso de la República, el 16 de diciembre de 2025, el Proyecto de Ley No. 504 de 2025 Cámara (acumulado con los proyectos No. 059 de 2025 y No. 251 de 2025, también de la Cámara), mediante el cual se buscaba regular el contrato y el jornal agropecuario.

El articulado del proyecto fue discutido con la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) en el marco de la Subcomisión de Formalización Laboral en el Sector Rural, instancia temática de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, sin que se lograra un consenso sobre aspectos clave del proyecto, como su objeto y alcance.

Finalmente, la iniciativa fue archivada en el Congreso de la República al no haber surtido su primer debate antes del cierre de la legislatura, el pasado 20 de junio de 2026.

En relación con el ejercicio de la potestad reglamentaria del Ejecutivo, materializada mediante la expedición de actos administrativos (decretos y resoluciones) por parte del Ministerio del Trabajo, durante estos cuatro años se identificaron diversas normas con impacto para el mercado laboral del sector agropecuario.

“
Desde la SAC se realiza seguimiento semanal a todos los proyectos normativos en materia laboral que tienen impacto en el sector agropecuario, los cuales son comunicados a través del reporte de novedades normativas.

Entre los decretos expedidos se encuentran el Decreto 223 del 5 de marzo de 2026, mediante el cual se reglamentaron las prácticas laborales y el contrato de aprendizaje; el Decreto 234 del 6 de marzo de 2026, que introdujo cambios relevantes en la negociación colectiva en niveles superiores a la empresa; y el Decreto 581 del 5 de junio de 2026, a través del cual se reglamentaron las actividades de tercerización e intermediación laboral, estableciendo indicios para identificar prácticas de tercerización e intermediación ilegal.

Además de estos decretos, el Ministerio del Trabajo expidió resoluciones con repercusiones para el sector agropecuario, entre ellas la Resolución 4180 del 7 de noviembre de 2025, mediante la cual se implementó un nuevo modelo para desarrollar actividades de Inspección del Trabajo y Seguridad Social, y la Resolución 1699 del 4 de junio de 2026, que estableció las condiciones, los requisitos y la ruta de formalización laboral para los Acuerdos de Formalización Laboral.

Finalmente, quedaron pendientes de expedición cuatro proyectos de decreto de especial relevancia para el sector agropecuario, orientados a regular: i) el procedimiento, alcance y criterios para la aplicación de medidas preventivas por parte de las autoridades de inspección, vigilancia y control; ii) la reglamentación del depósito de pactos colectivos; iii) el reporte y vigilancia de la cuota de contratación de personas con discapacidad; y iv) el procedimiento para la convocatoria e integración de los Tribunales de Arbitramento en conflictos colectivos.

Desde la SAC se realiza seguimiento semanal a todos los proyectos normativos en materia laboral que tienen impacto en el sector agropecuario, los cuales son comunicados a través del reporte de novedades normativas. De igual manera, se presentan observaciones durante el proceso de publicación para comentarios de estos proyectos y en el marco de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales. ✎

BALANCE LEGISLATIVO

Y retos para el nuevo gobierno



El cierre del cuatrienio 2022-2026 coincide con una etapa de transición política marcada por la finalización del gobierno de Gustavo Petro, la renovación del Congreso de la República y la elección de Abelardo de la Espriella como presidente para el periodo 2026-2030. En este contexto, el presente análisis destaca las principales dinámicas políticas y legislativas que caracterizaron los últimos cuatro años, visibilizando la evolución de las condiciones de gobernabilidad, los resultados de la agenda legislativa del Gobierno y los retos que enfrentará la nueva administración para construir acuerdos políticos y avanzar en sus prioridades durante el inicio del nuevo cuatrienio.

Balance legislativo del cuatrienio 2022-2026

El periodo 2022-2026 estuvo marcado por una transformación progresiva en la dinámica de relacionamiento entre el Gobierno nacional y el Congreso de la República. Como suele ocurrir al comienzo de los periodos presidenciales, durante los primeros meses del gobierno del presidente Gustavo Petro se consolidó una amplia coalición legislativa que permitió la aprobación de varias iniciativas prioritarias para el Ejecutivo. Ese capital político, derivado de los resultados electorales y de la disposición de distintos partidos para participar en la agenda gubernamental, facilitó la construcción de acuerdos iniciales y la coordinación entre diferentes fuerzas políticas.

No obstante, con el paso de las legislaturas, los acuerdos políticos comenzaron a desgastarse. Las diferencias programáticas entre el Gobierno y los partidos se hicieron más evidentes y las prioridades de las distintas colectividades evolucionaron en función de sus agendas políticas y electorales. Este fenómeno responde, en parte, a una dinámica recurrente en los sistemas presidenciales, donde la capacidad de negociación de los go-



biernos tiende a ser mayor durante los primeros años de mandato y disminuye progresivamente a medida que se acerca el cierre del periodo presidencial.

Como resultado, el último tramo del cuatrienio estuvo caracterizado por mayores dificultades para la aprobación de proyectos estratégicos, un aumento de la autonomía de las bancadas y una creciente complejidad en la construcción de apoyos legislativos.

Balance de la agenda legislativa del Gobierno Petro

La última legislatura (2025-2026) registró una alta actividad en la radicación de proyectos de ley. Sin embargo, una

Entre los proyectos de mayor relevancia se encuentran

el Presupuesto General de la Nación para 2027, el Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030 y una eventual reforma tributaria.

buena parte de las iniciativas aprobadas correspondió a materias de alcance limitado, como reconocimientos, conmemoraciones, declaraciones de patrimonio cultural y disposiciones sectoriales específicas.

Por el contrario, las reformas estructurales promovidas por el Gobierno enfrentaron mayores obstáculos políticos, evidenciando una diferencia significativa entre el número de iniciativas presentadas y la capacidad efectiva de convertirlas en reformas de amplio alcance. Esta situación obedeció, en parte, a la cercanía de las elecciones legislativas y presidenciales, lo que incrementó la cautela de los partidos frente a iniciativas potencialmente controvertidas y dio lugar a aplazamientos, modificaciones sustanciales

La actividad legislativa en cifras

El balance de la agenda legislativa del Gobierno refleja resultados mixtos. De las 102 iniciativas identificadas, 33 finalizaron su trámite y se convirtieron en ley o acto legislativo, mientras que 61 fueron archivadas o retiradas. Adicionalmente, algunas iniciativas permanecen pendientes de sanción presidencial, revisión constitucional o culminación de su trámite legislativo.

Uno de los aspectos más relevantes del periodo fue la reiterada presentación de proyectos considerados estratégicos para el Gobierno. La reforma laboral, por ejemplo, fue radicada en dos ocasiones antes de convertirse en ley. De igual forma, iniciativas relacionadas con la salud, la reforma política, la jurisdicción agraria, el Ministerio de Igualdad y la inteligencia artificial fueron objeto de múltiples intentos legislativos.

Pendientes de sanción

4

En trámite

4

Leyes

33

Archivados

61



y, en la mayoría de los casos, al archivo definitivo de proyectos prioritarios para el Ejecutivo.

Elecciones presidenciales de 2026 y el nuevo contexto político

Las elecciones presidenciales de 2026 concluyeron con uno de los resultados más estrechos en la historia del país. Abelardo de la Espriella obtuvo la Presidencia de la República para el periodo 2026-2030 con una diferencia inferior a un punto porcentual frente a Iván Cepeda.

El reducido margen de victoria refleja un escenario político altamente competitivo y un electorado dividido entre dos visiones sobre el rumbo del país: una favorable a la continuidad de parte de las transformaciones impulsadas durante el gobierno de Gustavo Petro y otra orientada a priorizar la seguridad, el crecimiento económico y el fortalecimiento de la inversión privada. Esta circunstancia limita la existencia de un mandato político amplio y obligará al nuevo Gobierno a construir apoyos permanentes tanto en el Congreso de la República como en distintos sectores de la sociedad para garantizar la viabilidad de su agenda.

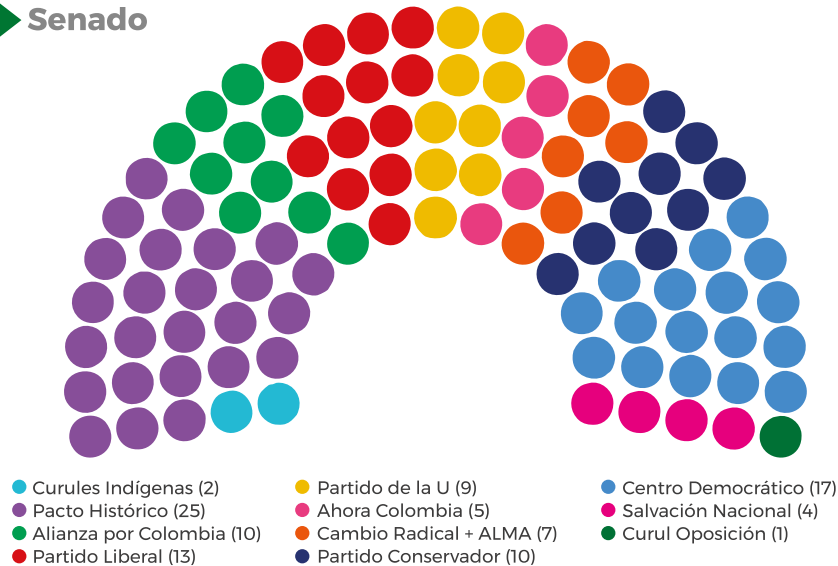
Primera legislatura 2026-2027: principales retos

La primera legislatura del nuevo gobierno será determinante para construir las bases de gobernabilidad del cuatrienio. Durante este periodo coincidirán la instalación del nuevo Congreso, la definición de las relaciones entre las diferentes fuerzas políticas y la discusión de las principales iniciativas del Ejecutivo.

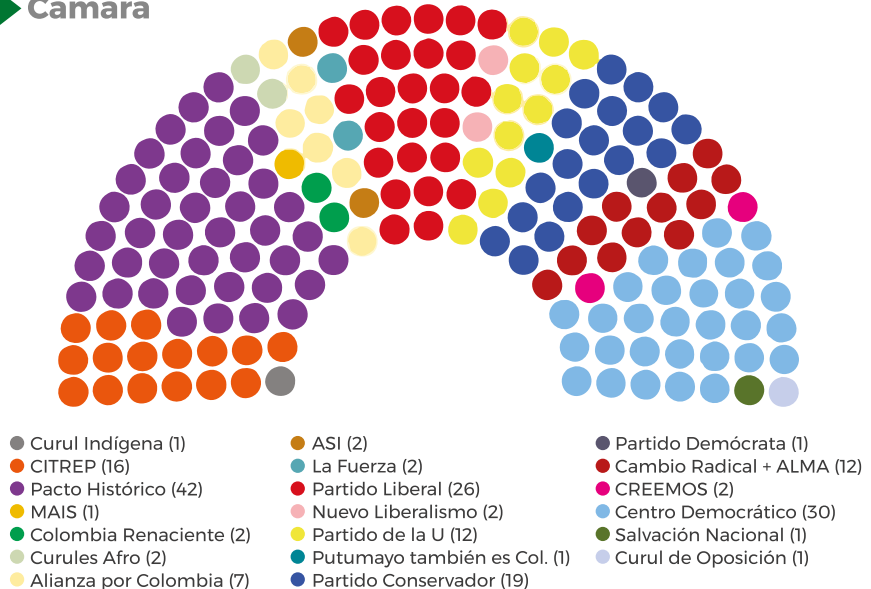
Salvación Nacional, Centro Democrático, Cambio Radical, la mayoría del Partido de la U y del Partido Conservador, así como un grupo más reducido del Partido Liberal, se perfilan como los principales aliados del gobierno entrante.

Composición Senado y Cámara 2026-2030

Senado



Cámara



te. No obstante, la definición formal llegará después de la posesión presidencial del 7 de agosto, cuando cada partido decida si se declara de gobierno, independiente u oposición.

Entre los proyectos de mayor relevancia se encuentran el Presupuesto General de la Nación para 2027, el Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030 y una eventual reforma tributaria orientada a respaldar financieramente las prioridades gubernamentales.

Paralelamente, algunos sectores políticos podrían impulsar nuevamente proyectos que no culminaron su trámite durante el cuatrienio anterior, especialmente en temas relacionados con desarrollo rural, salud y transición energética.

Las decisiones adoptadas durante el primer año de gobierno permitirán evaluar el nivel de articulación política de la nueva administración y su capacidad para materializar las principales apuestas legislativas. ➡

El próximo 7 de agosto comenzará un nuevo cuatrienio gubernamental, una oportunidad para saldar algunas de las deudas que el Estado mantiene con la ruralidad y el sector agropecuario. Durante años, el sector ha demostrado una resiliencia inigualable: garantiza la seguridad alimentaria de 50 millones de colombianos y es un motor clave de la economía nacional, incluso cuando enfrenta importantes retos en materia de bienes públicos, una alarmante informalidad laboral y constantes amenazas a la seguridad.

El presidente electo presentó en su momento una serie de propuestas para transformar el campo colombiano. A continuación, presentamos un análisis de estas iniciativas a la luz de nuestro documento: **"43 caminos para cumplirle al campo"**.



Por: **María José Colmenares Wolff**
Asesora Económica SAC

EL NUEVO GOBIERNO Y

Los retos para el campo colombiano

Productividad a toda escala y bienes públicos

Una de las primeras decisiones del nuevo Gobierno será la reorganización del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el propósito de fortalecer la productividad, la tecnificación, la infraestructura, la formalización y la comercialización rural.

De igual manera, el Ministerio deberá asumir el mandato de atender las principales brechas identificadas por el Censo Nacional Agropecuario: reducir la pobreza rural, ampliar la bancarización de los productores, fortalecer la asistencia técnica, facilitar el acceso a maquinaria y sistemas de riego, sanear los títulos de propiedad, así como promover la vivienda rural y la construcción de caminos veredales.

Seguridad integral: autoridad y certeza jurídica

Para la SAC, la seguridad física y jurídica constituye un pilar fundamental para garantizar el desarrollo de la actividad agropecuaria. El nuevo Gobierno ha reconocido que la transformación rural será inviable mientras el campo continúe sometido al miedo y la extorsión, por lo que ha manifestado su intención de liberar las veredas de la coerción armada, garantizando que los productores puedan desarrollar su actividad sin amenazas.



En paralelo, la certeza jurídica es innegociable. El Gobierno entrante plantea un blindaje jurídico para avanzar en la formalización de la propiedad rural y brindar seguridad jurídica a las empresas, con el fin de promover el empleo rural y generar mayores oportunidades para los pequeños productores.

La tierra como motor económico

La entrega de tierras sin títulos inscritos, sin acceso al crédito y sin proyectos productivos constituye una de las principales críticas formuladas por el presidente electo. Su política se centrará en adjudicar tierras acompañadas de paquetes tecnológicos y asistencia técnica; es decir, tierra lista para producir.

Al mismo tiempo, se pondrá en marcha un plan masivo de formalización de la propiedad rural, facilitando la titulación y promoviendo mecanismos seguros de adjudicación, arrendamiento, concesión y asociación.

Revolución del crédito y la formalización laboral

Según los datos presentados durante la campaña, el 89 % de los productores no tiene acceso al financiamiento. Para enfrentar esta situación, se propone convertir el crédito agropecuario en una verdadera herramienta de desarrollo, mediante líneas de crédito con plazos amplios (15 a 20 años), garantías sólidas, tasas de interés reducidas, exenciones tributarias y contratos que protejan los precios.

Las propuestas del presidente electo representan **un paso importante para cerrar algunas de las brechas más profundas que afectan al sector agropecuario** y a las zonas rurales.

Con el propósito de impulsar el relevo generacional, el Gobierno electo también plantea la creación de 700 Escuelas de Emprendimiento Rural. Este modelo educativo estará orientado a la formación en gestión del riesgo, emprendimiento rural y administración básica. De manera complementaria, se incorporarán centros gratuitos de acceso a internet en municipios y veredas para facilitar el acceso a información sobre mercados, clima, tecnologías y oferta institucional.

Las propuestas del presidente electo representan un paso importante para cerrar algunas de las brechas más profundas que afectan al sector agropecuario y a las zonas rurales. Reconocen que la rentabilidad y la inversión son motores fundamentales para la transformación del campo. Sin embargo, para garantizar su viabilidad a largo



plazo y evitar que queden estancadas en los cuellos de botella históricos, estas iniciativas deben complementarse con las herramientas que desde la SAC hemos planteado en **43 caminos para cumplirle al campo**.

Es imperativo proteger la seguridad jurídica garantizando que los procesos agrarios sean resueltos por jueces de la República. Asimismo, la "revolución del crédito" anunciada debe complementarse con una política integral de financiamiento que incorpore mecanismos de aseguramiento. La productividad también requiere condiciones de seguridad física que garanticen el tránsito por las vías principales, por lo que resulta imperativa una ley estatutaria que proteja el derecho humano a la alimentación. Finalmente, para que los jóvenes permanezcan en el territorio y encuentren oportunidades para continuar con la actividad agropecuaria, la educación debe venir acompañada de la creación del Contrato y Jornal Agropecuario, herramientas fundamentales para derrotar la informalidad.

El éxito de este cuatrienio dependerá de la capacidad de materializar estas propuestas mediante una gestión pública eficiente, para que el campo colombiano, de una vez por todas, coseche el futuro que merece. ✎



Agenda económica



La inflación mantuvo su tendencia al alza

La inflación anual en Colombia se ubicó en **6,14 %** al cierre de junio, completando cuatro meses consecutivos de incrementos y alejándose de la meta establecida por el **Banco de la República**. Los mayores aportes al aumento del costo de vida vienen de los rubros de alojamiento y alimentos y bebidas.

El rubro de alimentos y bebidas tuvo una variación anual superior a la variación del total de la

economía. Dentro de esta canasta se destacan incrementos en productos como yuca, la carne de res, la papa, la cebolla, la leche y el café. Analistas advirtieron que la persistencia de estos aumentos responde a factores estructurales: costos de producción y logística, asociados con aumentos en los precios de insumos internacionales como los fertilizantes y del precio del combustible, lo que mantiene la presión sobre el bolsillo de los hogares colombianos.



El Niño vuelve a poner a prueba al campo

El Gobierno Nacional confirmó el inicio del **fenómeno de El Niño**, un evento climático que vuelve a generar preocupación en el sector agropecuario. Cerca del 72 % de la agricultura colombiana depende de las lluvias, por lo que un déficit prolongado de agua podría afectar la productividad, reducir las áreas sembradas e incrementar los costos de producción. Cultivos como arroz, papa, plátano, yuca y caña de azúcar figuran entre los más expuestos, mientras que la ganadería y la pesca también podrían registrar impactos importantes.



El dólar pone presión sobre las exportaciones del agro

La acelerada apreciación del peso colombiano encendió las alertas de los principales gremios agroexportadores del país. A través de un comunicado conjunto, organizaciones como la **Federación Nacional de Cafeteros, Asocolflores, Fedepalma y Asocaña** solicitaron al nuevo Gobierno adoptar medidas que contribuyan a mitigar el impacto de la tasa de cambio sobre la competitividad del sector. En el último año, el dólar registró una caída cercana al 23 %, reduciendo los ingresos en pesos de actividades exportadoras como el café, las flores, el banano, el aceite de

palma, el azúcar y el aguacate, mientras los costos de producción continúan aumentando.

A este panorama se suman mayores costos laborales, el comportamiento de los precios internacionales, la incertidumbre frente al costo de los fertilizantes y la expectativa por los efectos del fenómeno de El Niño. Desde la SAC se insistió en la necesidad de avanzar en instrumentos como coberturas cambiarias, líneas de financiamiento y mecanismos de apoyo al exportador para preservar la competitividad, el empleo y la generación de divisas.

Plan Pétalo:

20 años protegiendo la logística

DE LAS FLORES COLOMBIANAS

Cada temporada de San Valentín y Día de la Madre pone a prueba una de las operaciones logísticas más complejas del agro colombiano. Detrás de millones de flores que salen de los cultivos, y llegan en pocos días a más de 100 países, existe un trabajo permanente de coordinación entre autoridades, entidades públicas, aerolíneas, operadores logísticos y productores. Ese esfuerzo conjunto tiene nombre: **Plan Pétalo**, una estrategia creada hace cerca de dos décadas, y que hoy se ha convertido en un referente de articulación institucional, seguridad y logística para las exportaciones de flores colombianas.

En conversación con la *Revista Nacional de Agricultura*, **María Carolina Pantoja Rojas**, directora de Economía y Logística de **Asocolflores** y líder del Plan Pétalo, explicó cómo nació esta iniciativa, cuáles han sido sus principales aprendizajes y por qué el trabajo articulado continúa siendo el principal activo para mantener la competitividad de la floricultura colombiana.

R.N.A. *El Plan Pétalo nació hace cerca de 20 años a partir de un hecho inesperado. ¿Cómo surgió esta iniciativa?*

María Carolina Pantoja: Todo comenzó en 2006, cuando un vehículo que transportaba flores fue robado. Aunque el objetivo principal era el vehículo y no la carga, ese hecho encendió las alarmas del sector y evidenció la necesidad de fortalecer la coordinación con las autoridades.

Desde entonces, el Plan Pétalo ha evolucionado hasta convertirse en una estrategia que reúne a la Policía Nacional, ministerios, entidades del Gobierno, la DIAN, el ICA, operadores logísticos, proveedores de servicios





y otros aliados estratégicos para prevenir riesgos y responder de manera coordinada durante las temporadas de mayor movimiento.

R.N.A. *Después de dos décadas, ¿qué ha permitido que el Plan Pétalo siga fortaleciéndose?*

M.C.P. La mejora continua. Al finalizar cada temporada evaluamos qué hicimos bien y qué podemos fortalecer. Realizamos mesas de trabajo con todos los actores de la cadena logística para revisar procesos de comercio exterior, seguridad y logística.

También desarrollamos capacitaciones permanentes con autoridades y empresas afiliadas. Conocemos las nuevas modalidades de riesgo, for-

talecemos la comunicación entre las instituciones y mantenemos activos los canales de coordinación durante las 52 semanas del año. El trabajo no comienza cuando inicia una temporada; se construye durante todo el año.

R.N.A. *San Valentín y el Día de la Madre representan las temporadas más importantes para la floricultura. ¿Cómo es el recorrido que hacen las flores desde el cultivo hasta los mercados internacionales?*

M.C.P. Cerca del 40 % de las exportaciones anuales de flores se concentra entre estas dos temporadas, por eso cada detalle cuenta.

El proceso inicia en los cultivos, donde las flores son cosechadas y posterior-

“

Aproximadamente
el 92 % de las flores colombianas viaja por vía aérea
y el restante 8 % por vía marítima, siempre bajo estrictos protocolos de seguridad, trazabilidad.

”

mente clasificadas de acuerdo con las características que exige cada mercado internacional. Luego pasan a cuartos fríos para estabilizar su temperatura antes de ser transportadas en vehículos refrigerados, equipados con sistemas de trazabilidad y seguridad.

Al llegar a las terminales de carga, todas las cajas son inspeccionadas mediante escáner y organizadas en bodegas con temperatura controlada hasta su embarque. Aproximadamente el 92 % de las flores colombianas viaja por vía aérea y el restante 8 % por vía marítima, siempre bajo estrictos protocolos de seguridad, trazabilidad y conservación de la cadena de frío.



R.N.A. Después de 20 años de trabajo, ¿cuál considera que ha sido el mayor aprendizaje del Plan Pétalo?

M.C.P. Sin duda, el trabajo en equipo. Ninguna institución puede hacerlo sola. Autoridades nacionales, regionales y locales, operadores logísticos,

proveedores de servicios, asociaciones y productores aportan para que las flores lleguen con la calidad y frescura que caracterizan a Colombia.

Nuestro trabajo siempre parte de cuatro ejes: persona, producto, proceso y planeta. Ese ha sido el fundamento para fortalecer las buenas prácticas y reducir riesgos en toda la cadena logística.

R.N.A. ¿Qué puede aprender el resto del sector agropecuario de esta experiencia?

M.C.P. Siempre hemos estado dispuestos a compartir lo aprendido. Ya lo hemos hecho con otros sectores, como el de las hierbas aromáticas, entregando estudios y metodologías para que puedan fortalecer sus propias cadenas logísticas.

El principal mensaje es que el trabajo colaborativo hace más competitivo al país. Cada sector tiene particularidades diferentes, pero la articulación entre instituciones y empresas puede replicarse en cualquier cadena productiva.

R.N.A. ¿Cuáles son hoy los principales retos del Plan Pétalo?

“

El compromiso es **continuar reaccionando de manera coordinada** frente a cualquier situación que pueda afectar la competitividad de la floricultura colombiana.

”

M.C.P. El mayor reto es no bajar la guardia. Debemos mantenernos atentos a los cambios que enfrenta el sector, fortalecer la seguridad, proteger la sanidad vegetal y seguir construyendo una logística cada vez más eficiente, segura y sostenible.

El compromiso es continuar reaccionando de manera coordinada frente a cualquier situación que pueda afectar la competitividad de la floricultura colombiana. ✈

La floricultura en cifras



US\$214 millones exportados en flores durante febrero de 2026.



28.662 toneladas enviadas a los mercados internacionales.



Estados Unidos concentró el **76,1 %** del valor exportado.



92 % de las flores colombianas se exportan por vía aérea.



Más de 100 países reciben flores colombianas.



San Valentín y Día de la Madre representan cerca del **40 %** de las exportaciones anuales del sector.



DEL PRECONTEO AL ESCRUTINIO

Así se consolidó el resultado electoral

Abelardo Gabriel de la Espriella Otero fue elegido **Presidente de Colombia para el periodo 2026-2030** con una diferencia de 0,96 puntos porcentuales (251.854 votos) frente a Iván Cepeda Castro.

El 24 de junio el Consejo Nacional Electoral (CNE) concluyó el escrutinio nacional tras revisar cerca de 57.000 reclamaciones, confirmando la alta precisión del preconteo frente al resultado definitivo. Las variaciones registradas fueron mínimas: Abelardo de la Espriella obtuvo 624 votos adicionales, mientras que Iván Cepeda registró una disminución de 400 votos. En total, la diferencia entre ambos candidatos aumentó en 1.024 votos, una variación inferior al 0,01 % de la votación obtenida por los dos aspirantes.

De esta manera, la diferencia pasó de 250.830 votos en el preconteo a 251.854 votos en el escrutinio definitivo, manteniéndose estable el porcentaje de diferencia entre ambos candidatos. Con ello, el CNE el 25 de junio expidió las credenciales oficiales al presidente y vicepresidente electos, formalizando el resultado de la segunda vuelta presidencial.

Votación por candidato

Candidato	Preconteo	Escrutinio
 Abelardo De La Espriella	49.66% Votos: 12.959.542	49.66% Votos: 12.960.166
 Iván Cepeda	48.71% Votos: 12.708.712	48.71% Votos: 12.708.312
Diferencia entre candidatos	250.830(0,95%)	251.854(0,95%)

Fuente: Registraduría Nacional, 2026.

Participación electoral

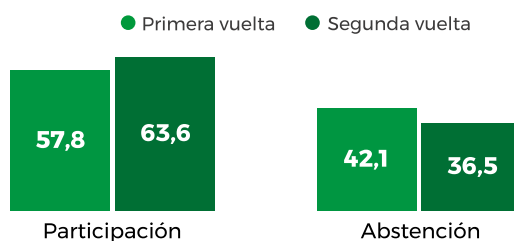
En comparación con la primera vuelta, la participación aumentó en 5,72 puntos porcentuales, reflejando una mayor movilización del electorado en la definición de la contienda y consolidando una jornada con niveles históricos de participación.

Por su parte, el voto en blanco también registró un incremento en la segunda vuelta, aunque de manera moderada. En ese sentido, la diferencia entre ambas jornadas estuvo determinada principalmente por la capacidad de las campañas para atraer nuevos votantes, más que por un crecimiento sustancial del voto en blanco.

Primera vuelta VS Segunda Vuelta

POTENCIAL ELECTORAL		
41.421.973		
PARTICIPACIÓN PRIMERA VUELTA 23.978.304 (57,88 %)	VARIACIÓN 2.367.060 + 5,72	PARTICIPACIÓN SEGUNDA VUELTA 26.345.364 (63,60 %)

Participación VS abstención

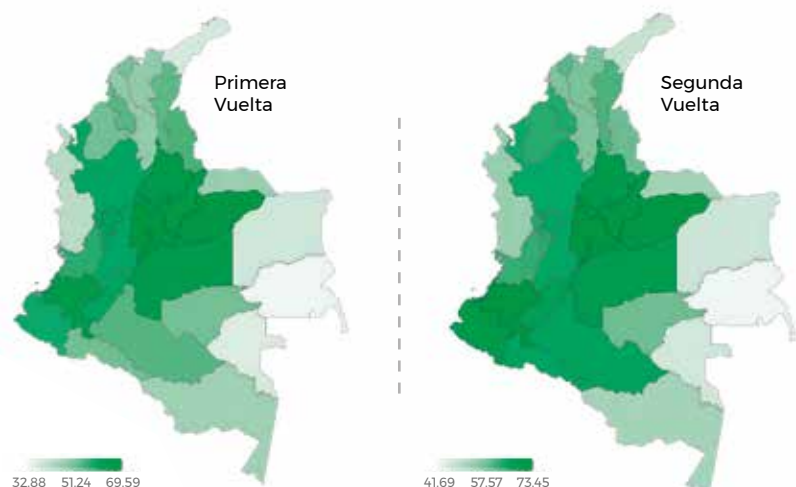


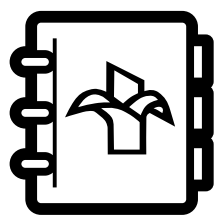
Votos en blanco



Evolución de la participación electoral por departamento entre la primera y la segunda vuelta

La jornada electoral estuvo acompañada por una mayor movilización del electorado en la mayoría de los departamentos del país, reflejada en un incremento generalizado de los niveles de participación. Los mayores aumentos se registraron en departamentos del sur del país y de la región Pacífica, evidenciando una mayor activación del electorado durante la segunda vuelta presidencial. 🗳️





La agenda gremial



La panela: tradición e innovación

Fedepanela y el **Fondo de Fomento Panelero** participaron en **Expolicores 2026**, donde promovieron nuevas experiencias alrededor de los licores artesanales elaborados con panela. El evento incluyó catas, maridajes, muestras comerciales y espacios académicos que resaltaron el potencial de este producto como símbolo de tradición e innovación.

El gremio también hizo presencia en **Alimentec 2026**, uno de los principales encuentros de la industria de alimentos y bebidas del país, donde continuó promoviendo la panela colombiana y reafirmando su apuesta por impulsar el consumo de este producto y generar nuevas oportunidades para el sector panelero.



El arroz colombiano se tomó dos escenarios gastronómicos

Fedearroz participó en **Alimentec 2026**, realizada en Corferias, donde dio a conocer diferentes marcas de arroz 100 % colombiano y desarrolló actividades para destacar la calidad del producto nacional y el trabajo de los productores que lo llevan del campo a la mesa de los colombianos.

Asimismo, el gremio hará parte del **Festival de la Empanada Mundialista**, que se realizará entre el 11 de junio y el 19 de julio en municipios de Sabana Centro (Cundinamarca). Con su participación apoyará una iniciativa orientada a promover el turismo, dinamizar la economía local y resaltar el arroz colombiano como ingrediente esencial de la gastronomía nacional.

53 años al servicio de la caña

Procaña celebró 53 años de trabajo representando a los cultivadores de caña y promoviendo el desarrollo del sector. A lo largo de más de cinco décadas, el gremio

ha impulsado iniciativas orientadas a fortalecer la competitividad de los productores, consolidándose como un referente para el agro del suroccidente colombiano.



99 años construyendo caficultura

La **Federación Nacional de Cafeteros** conmemoró 99 años de historia al servicio de las familias cafeteras y del desarrollo del país. Este aniversario marcó el inicio de la cuenta

regresiva hacia el centenario de una institución que ha contribuido al fortalecimiento y al posicionamiento del café como uno de los principales símbolos de Colombia en el mundo.

HAMBURGUESAS DE CARNE DE CERDO

PARA HACER EN VACACIONES CON TUS HIJOS

INGREDIENTES

1000 gr de Pierna de Cerdo molida
10 unidades de pan de hamburguesa pequeño
10 tajadas de queso mozzarella
 Pasas
 Aceitunas
10 lonjas de tocineta
3 tomates
 Lechuga
 Salchichas
 Cebolla y pimentón

PREPARACIÓN

1. Preparar la carne: En un bol grande, mezcla la carne molida de cerdo con la cebolla y el pimentón picados, agregando sal y pimienta al gusto. Amasa bien para que los sabores se integren. Forma la mezcla en hamburguesas del tamaño de los panes pequeños.

2. Cocinar las hamburguesas: Calienta un sartén a fuego medio con un poco de aceite y dora las hamburguesas de cerdo por ambos lados hasta que estén completamente cocidas y doradas.

3. Preparar los panes y vegetales: Lava y corta los tomates en rodajas. Lava la lechuga y resérvala. Tosta ligeramente los panes si deseas un extra de textura crujiente.

4. Montar las hamburguesas divertidas: Coloca lechuga y rodajas de tomate sobre la base del pan. Añade la hamburguesa de cerdo dorada encima.

5. Para hacer la decoración divertida: Corta el queso mozzarella en formas de orejas y ojos. Coloca las aceitunas para los ojos y las pasas si deseas detalles extra. La nariz y orejas pueden hacerse con pequeñas lonjas de salchicha o tocineta.

Porciones: 5



SAC
 SOCIEDAD DE AGRICULTORES
 DE COLOMBIA
 FUNDADA EN 1971

Asociación
porkcolombia
 FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

CEVICHE DE PESCADO

INGREDIENTES

Tilapia cortada en cubos
Cebolla morada en julianas
Maíz
Aguacate en cubos
Cilantro picado
Zumo de limón
Sal y pimienta

PREPARACIÓN

1. Coloca la tilapia en un recipiente y agrega el zumo de limón, la sal y la pimienta. Deja marinar durante 10 a 15 minutos.

2. Incorpora la cebolla morada en julianas, el maíz y el cilantro picado. Mezcla suavemente.

3. Agrega el aguacate en cubos y mezcla con cuidado para conservar su textura.

4. Rectifica la sazón, si es necesario, y sirve bien frío.

**SAC**

SOCIEDAD DE AGRICULTORES
DE COLOMBIA
FUNDADA EN 1971



FEDEACUA
FEDERACIÓN COLOMBIANA
DE AGRICULTORES



REVISTA NACIONAL DE **Agricultura**



**SOCIEDAD DE AGRICULTORES
DE COLOMBIA**
FUNDADA EN 1871

La **Revista Nacional de Agricultura** es la revista del sector agropecuario más antigua de Colombia en la que se exponen y analizan los temas políticos, económicos y sociales de mayor relevancia para quienes producen los alimentos en el país y para quienes toman decisiones sobre el campo.



La **Revista Nacional de Agricultura** circula entre miembros de las juntas directivas de las instituciones y empresas afiliadas a la SAC, agroempresarios, otras organizaciones gremiales, ministerios, agencias del gobierno, gobernaciones, centros de pensamiento, universidades, cuerpo diplomático, medios de comunicación.

CON EL APOYO DE



**¡No se pierda la oportunidad
de anunciar en nuestra revista!**

Difusión digital: más de 35.000 personas
Periodicidad: mensual

CONTÁCTENOS

María Gutiérrez Mendoza

Cel: 317 383 0058

mgutierrez@sac.org.co

www.sac.org



43 CAMINOS PARA CUMPLIRLE AL CAMPO

Herramientas para la presidencia
y el Congreso de la República

2026-2030

#VotaCampoCosechaFuturo

Descargalo aquí



acosemillas
Asociación Colombiana de Semilleros y Biotecnología

Agro-Bio
ASOCIACIÓN BIOTECNOLÓGICA
VEGETAL, ANIMAL Y AGROPECUARIO

ASBAMA
Asociación de Sociedades del Maíz y la Caña

SECTOR
AGROINDUSTRIAL
DE LA CAÑA
asocaña

asocolflores
Asociación Colombiana de Exportadores de Flores

augura
Asociación de Agricultores de Uguazá

CONALGODÓN
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DEL GODÓN

AVOCADOS
DE COLOMBIA
corpohass

FEDEACUA
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ACUICULTORES

FEDEARROZ
FEDERACIÓN NACIONAL DE AGRICULTORES
DE ARROZ

FEDERACION
NACIONAL DE
CACAOEROS
FONDO NACIONAL DEL CACAO

Federación Nacional de
Cafeteros de Colombia

fedepalma



Fedepapa
FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PAPA

fenavi

porkcolombia
FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CERDO

Procaña
FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CAÑA DE AZÚCAR

ANEP
CÁMARA
PRODUCTIVOS
35
AÑOS

SAG
SISTEMA AGROPECUARIO Y GANADERO